



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

DÑA. LUISA SÁNCHEZ TENDERO, en su propio nombre y representación, solicita licencia municipal para la actividad de ALOJAMIENTO RURAL, en las parcelas numero 179 y 180 del polígono 87 del catastro de rústica de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Madridejos, 26 de febrero de 2019.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-1093